

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Quito, 24 de marzo de 2008

**A los Señores Accionistas de:
"COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE MERCADEO
AGROPECUARIO"**

En mi calidad de Comisaria de "COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE MERCADEO AGROPECUARIO", y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que, he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Mi revisión sobre las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general, mismos que son de total responsabilidad de la Administración. Considero que mi análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas así como por Junta Universal de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, sobre todo una vez que se ha desarrollado un nuevo sistema para el ingreso de reses y sus propietarios.

Resultado de esto, puedo indicar que el proceso actual, así como sus respaldos contables responden a las expectativas iniciales, logrando atender la demanda existente.

3. Registros legales y contables

Luego del análisis aplicado, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, esencialmente, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Tras la notificación por parte del Servicio de Rentas Internas, que la Compañía, cesa su calidad de Contribuyente Especial en el mes de Octubre, la Compañía, ha continuado cumpliendo a cabalidad todas sus obligaciones para con el organismo de control, como lo estipula su base legal.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2007, es como sigue:

	USD
Activos Corrientes	38.191,31
Activos No Corrientes	135.554,34
Pasivos Corrientes	23.115,38
Patrimonio	122.263,83
Resultados del Período	28.366,44

C.P.A. Verónica Nazneen López Ramírez

Doctora en Contabilidad y Auditoría

Teléfono 096-438-353 022-891-557

La utilidad en Ventas representa el 32.25% de estas.

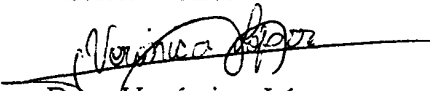
La rentabilidad sobre el Capital Social es del 24.88%.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Es importante mencionar las acciones administrativas extraordinarias que se llevaron a cabo en este año:

- Se recuperó el valor de los Fondos Congelados del Banco de la Previsora, los mismos que han generado un 30% de interés en todo el tiempo de bloqueo.
- Se logró el canje de estos fondos, con 2 departamentos de 137.2 m² y 121.6m², ubicados en el Edificio Montero, en el 5° y 6° pisos, habiendo pagado en efectivo un valor de \$7.949,53. Así tenemos un total del valor de los inmuebles por \$67.005,40
- Los trámites de escrituras, aún se encuentran vigentes, debido a lo engorroso de los procesos administrativos de Fideval, empresa a cargo de la representación de estos bienes.
- Finalmente debo referir la reubicación de la Feria, objeto de la Compañía de Economía Mixta Centro de Mercadeo Agropecuario, en los predios de Cashignato, para lo que el Ilustre Municipio de Ambato comprará el terreno de Cashapamba según el avalúo realizado por la DINAC, una vez que se finiquite la consecución de fondos pendiente por parte del MAG. De no llegarse a percibir estos recursos, el I. Municipio de Ambato, se ha comprometido de igual manera, a adquirir el bien con fondos propios.

Atentamente


Dra. Verónica López
RNCPA 29377
COMISARIA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar *ms.*

30 ABR. 2008